

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 3 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 27 de Enero de 1887.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.497

EDICION DE LA MAÑANA

Los zorrillistas.

Continúa la prensa haciendo comentarios sobre las divisiones que se han marcado y sobre los incidentes que están ocurriendo en la Asamblea, diciendo con tal motivo *El Noticiero*:

«No cabe duda que el espectáculo que está dando el partido republicano es bastante interesante y divertido. Por esto decimos al principio que si las reuniones duran mucho y los ánimos siguen en el mismo estado de exaltación, va a acabar la Asamblea por ser la segunda edición del Rosario de la Aurora.»

Principalmente hemos reproducido estas palabras para demostrar que los conservadores se han equivocado al asustarse tanto como se asustaron cuando al principio del gobierno liberal examinaban lo que podía salir de tanto *meeting* y de tanta reunión republicana.

El Globo se expresa en estos términos: «La coalición afectaba principalmente un carácter revolucionario, y los salmeronianos, después de hacerla, han entrado con más resolución que nunca en el camino de la legalidad.

Trataron de ser centro de unión y se ha convertido en cuerpo disolvente. No ya solo la coalición padece bajo esa influencia, sino que el partido progresista republicano, muy quebrantado desde que de él se separaron los demócratas que hoy militan en el campo de la Monarquía, va a quedar muy debilitado por gérmenes que no serán fácilmente extinguidos.»

La opinión de los demás periódicos es por este estilo, reconociéndose que ha de hacer, en un período breve, mucho daño al partido revolucionario, la actitud de los Sres. Salmeron, Figuerola y Azcarate, y las reservas de los señores Muro, Baselga y Peñalva.

El único periódico que hasta ahora no participa de esta opinión, es *El Resumen*, que fiel al pesimismo ya expresado en el Congreso por los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo, escribe anoche un artículo en que con las reservas debidas, como advierte sagazmente *El Globo*, parece congratularse de que en la Asamblea vayan saliendo derrotados los más circunspectos.

«Tendremos, pues—dice *El Resumen*—que mientras pronuncian en el Congreso discursos benévulos los Sres. Castelar y Salmeron, el Sr. Ruiz Zorrilla continuará trabajando en la A. M. R. conspirando desde París y haciendo lo posible por alterar el orden público. Y con él está la mayoría de su partido, los elementos de fuerza y de acción del republicanismo, porque los Sres. Castelar y Salmeron solo tienen a su lado oradores muy notables, escritores muy distinguidos, personas muy apreciadas; pero con el jefe único e indiscutible como se le llama ayer en la Asamblea, están los más y los que más pueden trabajar para la realización de sus planes.»

A lo cual replica el mismo *Globo*: «Pues si eso es así, ¿por qué se escandalizó tanto el colega al simple rumor de que había tratos, iniciados no sabemos por quién, y encaminados a que el Sr. Ruiz Zorrilla, desistiendo de su empeño, prescindiese de la A. M. R., y viniese a establecerse en el Pirineo ó en Tablada?»

El artículo del «Daily News.»

La prensa extranjera de hoy trae datos del origen de los rumores de una guerra inminente que corrieron los últimos días, más insistentes y acentuados que nunca. El *Daily News* había publicado un artículo, en el cual se leía este párrafo:

«El primer acto (en el conflicto) vendrá probablemente de parte de Alemania que, según se dice, en breve plazo pedirá a Francia explicaciones acerca de la significación de los recientes movimientos militares en la frontera alemana.»

El corresponsal de la *Agencia Havas* en Londres, trasmitió el párrafo que hemos traducido, modificándolo en los siguientes términos:

«El *Daily News* afirma de nuevo que Alemania está en vísperas de pedir a Francia una forma perentoria explicaciones sobre el movimiento de tropas francesas en la frontera del Este. La situación parece al *Daily News* estrechamente sombría.»

Las modificaciones que se pueden notar entre los dos textos bastaron para originar la alarma en la opinión, y el pánico en las Bolsas que estos días han reflejado los telegramas.

La prensa de París se ha encargado de rectificar los errores del corresponsal de la *Agencia Havas* y de poner las cosas en su punto que, aunque no es de absoluta tranquilidad, tampoco acusa peligro inminente.

El mismo gobierno inglés, como han dicho los telegramas, ha dirigido a la prensa un comunicado negando que las relaciones entre Francia y Alemania sean tirantes, añadiendo que el príncipe de Bismarck no tiene ni remotamente intención de pedir explicación a París sobre movimientos militares, que además no se han verificado. Los periódicos ingleses, acusados de malévolos por dar noticias alarmantes, rectifican su juicio de estos días y reflejan impresiones muy pacíficas.

El *Times* opina que «mientras la paz no esté definitivamente asegurada en Oriente, el príncipe de Bismarck no tomará la ofensiva contra Francia; no cree en la inminencia de una catástrofe, y prevee que la tensión actual se prolongará mucho tiempo en estado de duelo diplomático, en el cual cada una de las partes interesadas procurará ganar tiempo, sin que el mismo príncipe de Bismarck pueda predecir cuándo acabará este estado. El rasgo más notable de la situación es la prudente y muy plausible reserva del pueblo francés y de la prensa de París, salvo algunas excepciones.»

Afirmando que el gobierno francés está siempre a merced de un populacho turbulento y

ávido de aventuras, el *Times* dice que la masa de la nación es seriamente partidaria de la paz. «La situación, dice por último, parece presagiar un aplazamiento del conflicto, pero esta situación puede modificarse de un momento a otro. De todos modos; nada se gana con dar gritos de alarma.»

Le Temps, por su parte, que siempre se inspira en temperamentos de prudencia, y que representa y dirige la opinión más seria de Francia, hace estas sensatas reflexiones:

«Todo el mundo sabe que somos partidarios de la paz, y que sería preciso para separarnos de ella, una agresión salvaje que amenazara la seguridad de Europa por los designios de que fuera indicio. Nótese que el éxito mismo no sería una solución; al contrario, podría ser el preludio de una disolución, tanto más fatal cuanto más extraordinaria hubiera sido la fortuna de las armas.»

La caída de Napoleón fué el resultado lógico, matemático podría decirse, de sus victorias, todavía más que de sus derrotas; cayó porque se hizo el tirano de Europa. Esta es una reflexión que nuestros vecinos, a los cuales no se podría negar rara aptitud para la meditación, se han hecho ciertamente para el presente y el porvenir del imperio.»

La cuestión de las dehesas boyales.

Era esta una cuestión de grandísimo interés para los pueblos, y como en ella anda también mezclado el del Estado, su resolución era difícil, sobre todo, si había de armonizarse, y de ahí las dilaciones que ha sufrido.

El proyecto de ley, cuya parte dispositiva damos a continuación, permitirá a los pueblos continuar en el disfrute de los terrenos que las leyes señalan como exceptuables, con la comodidad de no satisfacer sino la quinta parte de su valor, y la ventaja de que en la mayor parte de los casos, que eran todos aquellos en que las fincas no hayan sido subastadas, no tendrán que temer la concurrencia del interés privado.

Hé aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Se confirma el derecho que por las leyes de 1.º de Mayo de 1885 y de 11 de Julio de 1886 se reconoció a los pueblos para solicitar que se exceptúen de la desamortización de los terrenos de aprovechamiento común y gratuito de sus vecinos, ó los que con iguales condiciones se hallen destinados al pasto de los ganados de labor.

En ningún caso podrán concederse excepciones por uno y otro concepto; es decir, que a los pueblos que las hubiesen obtenido ó las obtuvieren para aprovechamiento común, no podrán otorgarse las de otros terrenos para dehesas boyales, ni los que hayan alcanzado ó alcancen de las dehesas boyales podrán optar a la de aprovechamientos comunes.

Art. 2.º Serán condiciones indispensables para que las excepciones puedan concederse que los terrenos a que se refieren no hayan sido arrendados ni arbitrados desde el año de 1885 hasta la fecha de la reclamación; que sus aprovechamientos sean enteramente comunes y gratuitos para todos los vecinos, ó sus pastos utilizados de igual modo por los ganados de labor del distrito municipal, sin más limitaciones que las marcadas por los ayuntamientos respectivos para que el derecho de cada uno de los vecinos no sea perturbado por el de los demás.

Art. 3.º Los terrenos exceptuados ó que se exceptúen para aprovechamiento común, no podrán exceder de una hectárea y cincuenta áreas por cada vecino. La extensión superficial máxima de las dehesas boyales será de dos hectáreas por cabeza de ganado vacuno, y de una hectárea por cabeza de ganado asnal, mular ó caballar.

Art. 4.º Los plazos para reclamar y justificar las excepciones, a contar desde la publicación de esta ley, serán los siguientes: tres meses para incoar reclamaciones ó reproducir las que resulten extraviadas; cuatro meses para presentar los documentos justificativos de la propiedad de los pueblos y de la naturaleza y condiciones agrícolas de los terrenos.

Art. 5.º Las excepciones negadas por estemporáneas serán examinadas de nuevo y resueltas según proceda, considerándolas reclamadas en tiempo hábil siempre que concurran los dos requisitos siguientes: primero, que las fincas a que se refieren no hubiesen sido adjudicadas a los compradores, y segundo, que los solicitantes los pueblos dentro del plazo de tres meses. Para presentar los documentos justificativos que se requieran, así como la documentación relativa a las excepciones que hayan sido negadas por falta de justificación, se concede el plazo de cuatro meses establecido por el artículo que antecede. Las resoluciones administrativas dictadas hasta la fecha, se considerarán en suspenso hasta que trascurrido dicho plazo sean confirmadas ó revocadas según corresponda.

Art. 6.º Si las fincas objeto de las excepciones negadas por estemporáneas ó por injustificadas hubiesen sido adjudicadas a la publicación de esta ley, las ventas quedarán subsistentes y las resoluciones que a ellas se refieren serán firmes en la vía administrativa, no dándose otro recurso contra ellas que el contencioso administrativo si el plazo establecido para entablarlo no hubiese ya espirado. Esto, no obstante, los pueblos que posean otros terrenos que no hayan sido objeto de resolución podrán reclamarlos como exceptuables, justificando su derecho en los plazos marcados en el artículo 4.º

Art. 7.º Las excepciones que utilizando los plazos señalados en el art. 4.º se soliciten y declaren procedentes, ya se refieran a reclamaciones negadas y revisadas con arreglo al art. 5.º, ya a las presentadas con posterioridad al plazo marcado en el real decreto de 28 de Agosto de 1886, ó no justificadas en el del real decreto de 4 de Marzo de 1871, que están pendientes de resolución y de examen, ya, en fin, a reclamaciones que se promuevan por primera vez en virtud de las disposiciones de esta ley, darán derecho a los pueblos a continuar en la posesión y aprovechamiento de los bienes que sean objeto de ellas; pero los ayuntamientos respectivos quedarán obligados a satisfacer al Estado el 20 por 100 del valor en venta de las fincas si hubieran sido subastadas y no adjudicadas, y el 25 por 100 de la tasación pericial si aquel acto de pública contratación no hubiera tenido lugar ó hubiese quedado desierto.

Art. 8.º Para computar el 25 por 100 abonable al Estado en las excepciones de fincas no subastadas a que se refiere el artículo que antecede, se admitirá obligatoriamente por el Estado y por los ayuntamientos, como tasación pericial, la valoración con que consten en el catálogo de montes pú-

blicos formado por el ministerio de Fomento. Cuando las fincas no figuren en dicho catálogo ó no hayan sido valoradas por el cuerpo de Ingenieros de montes, ó su valoración comprenda, sin distinguirlas, más ó menos aprovechamientos que los que sean objeto de la excepción, serán tasados por peritos nombrados respectivamente por la administración y el ayuntamiento, siendo de cuenta de este último los honorarios y gastos de la tasación.

Art. 9.º El importe del 20 por 100 ó del 25 por 100, según los casos, correspondiente al Estado por las fincas que se exceptúan para aprovechamiento común ó para dehesas boyales, con arreglo al artículo 7.º de esta ley, será satisfecho por los ayuntamientos: 1.º con los valores procedentes de la tercera parte del 80 por 100 que tuvieren constituidos en la Caja general de Depósitos; 2.º con las inscripciones intransferibles de la Deuda pública que poseyesen de igual procedencia; 3.º, en cuatro plazos iguales en el segundo trimestre de cada uno de los cuatro años económicos siguientes al en que se declare la excepción; comprendiendo el presupuesto municipal de gastos el del importe de la anualidad, y emitiendo los pagarés correspondientes a favor del Estado con hipoteca legal sobre las fincas a que se refieren.

La falta de pago de cualquiera de los plazos anulará la excepción declarada y dará lugar a la enajenación de la finca.

Los Ayuntamientos podrán optar por cualquiera de los medios de pago establecidos en este artículo, expresándolo al solicitar la excepción.

Art. 10. La tercera parte de 80 por 100 de Propios ó las inscripciones intransferibles que se apliquen al pago del 20 por 100 ó del 25 por 100 de las fincas que se exceptúan con arreglo al art. 7.º, lo serán necesariamente en cuanto alcancen a saldar el total crédito del Estado por este concepto, y así en este caso, como cuando los Ayuntamientos estimaren conveniente anticipar con otros recursos todos ó parte de los plazos señalados en el artículo que antecede, se les hará la bonificación del 6 por 100 de interés anual.

Art. 11. Con iguales condiciones de pago que las que quedan establecidas para los terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales, podrá solicitarse y obtenerse la excepción de los predios rústicos ó urbanos, de cuya venta corresponde al Estado el 20 por 100 por las leyes anteriores, que los ayuntamientos ó corporaciones consideren exceptuables, con arreglo al núm. 10 del art. 2.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, por razones cuya gravedad apreciará la administración, previa demostración competente de la utilidad ó de la necesidad de la excepción, ó de los motivos de otra índole en que se funde.

Art. 12. El gobierno continuará en el derecho de revisar en todo tiempo las excepciones concedidas ó que se concedan, y de revocarlas si los terrenos exceptuados hubiesen perdido las condiciones que esta ley exige para su excepción.

Art. 13. Quedan subsistentes las disposiciones anteriores sobre excepciones civiles, en lo que no se opongan a las prescripciones de esta ley.»

Contra la langosta.

Uno de los proyectos ayer leídos en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, es el relativo a la concesión de un crédito permanente de 300.000 pesetas con objeto de atender a los gastos que origine el servicio de extinción de la langosta.

Esta plaga, que hoy invade con mayor ó menor intensidad siete provincias, amenaza tomar en la próxima primavera un incremento tan grande como funesto, si no se adoptan desde luego medidas convenientes para contener su desarrollo.

Han de ser estas medidas rápidas para que resulten eficaces; y enérgicas para que nadie se exima de su cumplimiento, y han de obedecer a un meditado plan que garantice a los agricultores, en lo posible, el mayor resultado de la empresa que se acomete.

Ha llegado el momento de hacer un esfuerzo supremo para librar a muchas provincias, antes prósperas y hoy sumidas en la miseria, de los estragos del mal, y el gobierno se propone defender, hasta donde sus medios de acción alcancen, los sagrados intereses confiados a su administración.

Agotado en su mayor parte el crédito permanente de 200.000 pesetas abierto a favor del ministerio de Fomento por la ley de 16 de Junio de 1885, pues al empezar el actual año económico solo ofrecía un remanente de 49.526.91 pesetas; faltos los pueblos de recursos propios, y ante una plaga tan desarrollada, el problema se presenta muy grave, porque el mal aumenta al propio tiempo que los recursos para combatirlo disminuyen.

En esta situación, el ministro de Hacienda ha creído de su deber proponer a las Cortes la aprobación del proyecto de ley de que dejamos hecho mérito.

D. José Fernandez de la Hoz.

La grave enfermedad que hace algunos días venía padeciendo el ilustre jurista y distinguido hombre público cuyo nombre sirve de epigrafe a estas líneas, ha tenido funesto desenlace, esta madrugada, a las cuatro.

Rodeado de su familia y amigos, ha entregado su alma a Dios, conservando en su agonía la resignación y serenidad de espíritu de quien en vida rindió culto a las puras máximas de la religión, inspirando sus actos en la rectitud más acrisolada.

Por su ilustración y talento, así como por la afabilidad de su carácter, era el Sr. Fernandez de la Hoz justamente apreciado por cuantos le conocían.

Al comenzar su vida política en 1837 combatiendo la reforma constitucional en escritos y trabajos de propaganda, contaba el Sr. La Hoz unos veintiseis años, y ya comenzaba a distinguirse como abogado notable.

Siete años más tarde, en 1844, su fama de jurista, rápida y justamente adquirida, le llevó a los escaños del Congreso, elegido por la provincia de Madrid, afiliándose al partido moderado, al cual perteneció muchos años, aunque inclinado siempre a la tendencia más liberal. Antes había representado en la Diputación provincial de Madrid al distrito de Chinchón.

Desde 1844 hasta hoy, ha pertenecido a diferentes Congresos, elegido por los distritos de

Palencia, Universidad de Madrid, Infantes, Puenteareas, Torrelaguna y circunscripción de Madrid. Algunos de estos distritos los ha representado dos y tres veces.

Por sus singulares talentos, adquirió pronto reputación sólida en el Parlamento, interviniendo en varios debates políticos con lucimiento y brillando singularmente en las discusiones de asuntos jurídicos y constituyentes.

A los cuarenta y seis años de edad y catorce de vida política, el Sr. La Hoz fué nombrado ministro de Gracia y Justicia en el gabinete formado en 1853 bajo la presidencia de Istúriz.

Su carácter independiente y sus ideas liberales, le llevaron a formar en el célebre grupo llamado de los puritanos, figurando despues en la union liberal.

Por este tiempo fué cuando en compañía de Rios Rosas, Salaverría y Martín Herrera estuvo preso en el castillo de San Sebastian de Cádiz, siendo despues trasladados todos al de Santa Catalina.

Durante la época revolucionaria, apoyó como diputado en la oposición y en el gobierno la política del Sr. Sagasta, identificándose con el partido constitucional, a cuya junta directiva perteneció en todo este período.

Poco dado el Sr. La Hoz a los temperamentos belicosos, al llegar la restauración apoyó algunas soluciones del gobierno del Sr. Cánovas en las primeras Cortes del reinado de D. Alfonso XII, a las cuales perteneció como senador por Lérida.

Despues de promulgada la Constitución de 1876, fué nombrado el Sr. La Hoz senador vitalicio en la primera combinación que se hizo para cumplir el art. 22 de la ley fundamental.

En los últimos años que ocuparon el poder los conservadores el Sr. La Hoz fué acentuando gradualmente su oposición al gobierno, y al discutirse el último Mensaje de la Corona que redactó el Sr. Cánovas en aquella etapa, impugnó con gran intención y elocuencia, rebatiendo victoriosamente todos sus extremos.

Actualmente se hallaba, como en el período revolucionario, al lado del Sr. Sagasta, y ocupaba con esta significación política una de las vicepresidencias del Senado.

Entre los diferentes cargos que ha desempeñado el Sr. La Hoz, están los de fiscal de la Audiencia de Madrid y del Consejo Supremo de Guerra y Marina, presidente de la junta general de estadística, presidente de la comisión de Códigos de Ultramar, individuo de la comisión general de codificación; académico de la de Jurisprudencia desde 1832, tenía el núm. 2 de antigüedad, y había sido su presidente. Formó parte del último Congreso jurídico, y se hallaba ocupado en formular su votación a las conclusiones cuando le sorprendió la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

El Sr. La Hoz, estaba desolado con las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica, y dirigía varias asociaciones benéficas y religiosas.

Sobre todas sus distinciones y altas dotes, resaltó siempre su fama de jurista eminente y de los más ilustres que han honrado el foro español.

Reciba la atribulada familia del Sr. Fernandez de la Hoz la expresión sincera de nuestro dolor por tan irreparable pérdida.

El entierro se verificará mañana, a las diez.

Asamblea republicana.—Segunda sesión.

Igual ó mayor concurrencia que la noche anterior; atmósfera asfixiante y ánimos acalorados y resueltos.

Bajo estos auspicios comienza la sesión a las nueve y media, bajo la presidencia del Sr. Montemar.

El Sr. Rodriguez (D. Vicente), en un pintoresco discurso, apoya la toma en consideración de la proposición ayer presentada por los zorrillistas puros.

Yo, señores, veo aquí a algunos individuos de la minoría republicana, y también me acuerdo de otra minoría benévola; yo considero incompatible la minoría con la benevolencia.

Recuerda los tiempos del partido progresista antiguo, y dice que aquella minoría se iba siempre a la *retilla del enemigo*, y que ésta haga lo propio.

La proposición fué tomada en consideración.

El Sr. Landa (D. Ruben) consume el primer turno en contra.

Las disidencias—dice—que hoy existen en nuestro partido, no son de ayer, sino que vienen elaborándose desde la restauración, y parece muy difícil venir a una inteligencia.

Una de las principales causas de este estado de perturbación dentro del partido, que ha venido aumentando de día en día, ha nacido de que algunos creyeron que era más conveniente reducirse a un absoluto retraimiento que buscar la grandeza de nuestro propio partido en la conquista de la opinión por medio de la tribuna y de la lucha legal en los comicios. Yo pienso que en el ejercicio de este derecho debe hacerse todo cuanto sea permitido, cualesquiera que sean las circunstancias. Y en esto he estado siempre en desacuerdo con el antiguo jefe de este partido, Sr. Ruiz Zorrilla.

Puedo asegurar que ciertos acontecimientos ocurridos en mi país (Badajoz) el año 1883 se deben principal, si no exclusivamente, a haber preparado la opinión, conquistado la voluntad de muchas gentes para despues venir a realizar aquellos actos que todos conocéis. Si todos los republicanos hubieran tenido siempre esta conducta, estaríamos ya preparados para grandes empresas. (Rumores en la tribuna y en la derecha.)

Hay que reconocer que no estamos preparados para grandes empresas. (Nuevos y más fuertes rumores). Y recientes acontecimientos lo prueban con mucha elocuencia. (Los rumores suben de tono, y el presidente impone silen-

cio). Ante los hechos no valen vuestras protes-
tas. Yo desearia que esas protestas las hubie-
rais hecho el 19 de Setiembre al lado del dig-
nísimo brigadier Villacampa. (Recrudescimien-
to de protestas é interrupciones.)

El Presidente: Ruego al orador que no entre
en cuestiones que, sobre ser peligrosas, tras-
cenden a provocacion. Su señoría comprende-
rá que los que piensan de distinto modo no tie-
nen armas para poder contestar. (En la tribu-
na: ¡Muy bien dicho! En la derecha, grandes
manifestaciones de aplauso.)

Una voz: ¡Que no nos provoquen!
El Sr. Landa: Decia yo que no estábamos
preparados para grandes empresas, y esto lo
digo porque lo creo profundamente. No es posi-
ble que nuestro partido, en las condiciones en
que se halla, pueda realizar esas grandes em-
presas. Para ello se necesita el concurso de otros
elementos que no son de nuestro partido.

Tengo muchas razones para decir lo que he
afirmado, y una de ellas es el espectáculo que
hemos dado respecto á nuestros pobres emigra-
dos. Aquí se ha tenido que recurrir, natural-
mente, á la generosidad y al patriotismo de
nuestros correligionarios. ¿Y creéis que es una
señal de prosperidad y que son condiciones
para realizar grandes empresas el haber visto
en la más absoluta miseria á cinco ó seis direc-
tores de periódicos republicanos en la emigra-
cion, á quienes no se ha socorrido ni con un
céntimo? ¿Os parece tambien que es una prue-
ba de la potencia y grandeza que tenga este
partido para realizar grandes empresas la si-
tuacion desdichada en que han estado todos
los emigrados, así paisanos como militares,
en Portugal? Ya sé que esto no es porque
el partido no ha querido, sino porque no ha
podido.

Nosotros no debemos abandonar la lucha le-
gal. Si queréis otro procedimiento, yo tambien
lo acepto; pero enténdase bien que una cosa es
aceptar ese principio de conducta, y otra cosa
es hablar todos los días de él, dar á conocer
nuestros propósitos.

Yo, que conozco algunos movimientos que
no tienen paternidad, porque nadie quiere la
paternidad de ellos, os digo que debemos tener
especial cuidado en evitar que haya una
tercera personificación ó un tercer interés para
aprovecharse de las manifestaciones revolucio-
narias.

Por lo visto, no ha gustado á los firmantes de
la proposicion la conducta de la minoría en el
paso que ha dado cerca del gobierno por el in-
dulto. (Fuertes rumores.) Y yo digo: ¿tan mal
ha hecho esta minoría en presentarse al gobier-
no, no ofreciéndole nada? Es más: ¿cómo es que
tanto se ensalza al Sr. Ruiz Zorrilla y se censu-
ra á la minoría, cuando—segun mis noticias—
en la junta directiva se ha aplaudido un paso
análogo que, bien el jefe de nuestro partido ó
un representante suyo ha podido dar cerca del
embajador de España en París? ¿Cómo es posi-
ble compaginar el que por una cosa análoga
hayamos de censurar á la minoría y aplaudir al
jefe? ¿Porque es jefe? Aquí no se trata de jefa-
turas, sino de dignidad de cada cual. (Aplausos
y rumores; el Sr. Salmeron felicita al orador.)

El Sr. Franco (zorrillista) apoya la proposi-
cion. En ella—dice—no se ha dicho ni podido
decir que el jefe es indiscutible, porque todos
los que estamos dentro del partido sabemos que
cuando se acata algun jefe no es por adulacion
servil, sino porque la personalidad del jefe pa-
rece como que resume todos los pensamientos,
todos los sentimientos y todas las aspiraciones
que palpitan en el seno del partido. (Grandes
aplausos en la derecha y en la tribuna.)

La figura del jefe merece para nosotros, en
este momento, un voto de confianza, porque
representa una protesta digna y enérgica con-
tra todas las artimañas y todas las cosas que
han fundado los monárquicos que hoy gobier-
nan el país. (Aplausos estrepitosos en la tribu-
na y en la derecha.)

Lo que queremos—termina diciendo—es una
política sin benevolencias y con pesimismo;
porque las benevolencias debilitan, y no hay
razon para ser optimistas frente á los partidos
monárquicos. (Aplausos y bravos.)

El Sr. Azcárate combate la proposicion.
Nadie ha puesto en duda la jefatura del señor
Ruiz Zorrilla; pero yo quisiera que todos enten-
diéramos la jefatura de los partidos como la en-
tendia D. Salustiano Olózaga: «Yo dejo pasar
la palabra jefe—decia—pero conste que no soy
jefe, seré leader, guía, sin carácter de jefe.»

Atacar la Monarquía y defender la República
es ser benévolo? Atacar al gobierno todos los
días es benevolencia? ¿Qué más hemos podido
hacer?

No hemos empleado el criterio del pesimis-
mo, porque nos lo veda nuestra condicion de
republicanos progresistas: hemos hecho oposi-
cion justa y leal, sin benevolencias ni pesimis-
mos, de acuerdo con los preceptos de tres Asam-
bleas republicanas progresistas.

El discurso pronunciado por el Sr. Salmeron
fue aceptado y aprobado en junta de la minoría
republicana por todos sus individuos, sin excep-
cion. Los tres que hicimos uso de la palabra de-
claramos nuestra conformidad con las declara-
ciones del Sr. Salmeron, y los que no hablaron
dijeron en esa junta que estaban conformes.

La cuestion del indulto. En aquellos tristes y
dolorosos dias todo eran plácemes; luego se
han visto cosas oscuras, que algun dia se pon-
drán todas en claro.

No podemos votar la proposicion, porque re-
conociendo como reconocemos la jefatura del
Sr. Ruiz Zorrilla, no solo creemos que no cabe
ese voto oprimido de confianza, sino que pe-
diríamos que esta Asamblea indicara al señor
Ruiz Zorrilla la conveniencia de que viniera á
España. (Protestas y rumores en la derecha y
en la tribuna.) Eso fué lo que le propusimos
cuantos asistimos á las conferencias de Biarritz;
y tengo para mí, que, si se hubiera oido nues-
tro ruego, hoy seria otra la suerte de nuestro
partido.

Los Sres. Villalva Hervás y Gil Sanz usan de
la palabra brevemente para manifestar su abso-
luta conformidad con lo dicho por el Sr. Azcá-
rate.

El Sr. La Hoz apoya la proposicion en un dis-
curso intencionado y de ruda oposicion á los
salmeronianos.

Explica el sentido de los acuerdos de las
Asambleas en que funda su conducta la minoría
salmeroniana, y cita un párrafo de una circular
suscrita por una junta directiva en que tenían
mayoría los salmeronianos para probar que el
partido en masa tiene el deber de seguir en su

conducta, en sus procedimientos y en su pro-
testa al Sr. Ruiz Zorrilla.

Estaba fuera de Madrid—añade—cuando su-
cedió un hecho extraordinario. (Alude á la su-
blevacion del 19 de Setiembre.) Yo, que soy tan
amigo del Sr. Ruiz Zorrilla, no sabia nada de
aquello que pasaba. Me cogieron en mi casa
tranquilamente y me llevaron á la cárcel de
Santander; pero me resigné, porque cuando
amigos míos—hacen alguna enormidad, me
aguanto. (Aplausos y bravos en la derecha y en
la tribuna.) Pequeño y flaco de cuerpo, tengo
un alma que no me merezco físicamente. (Nue-
vos y estrepitosos aplausos.) Cuando llegué á
Madrid me propuse ir á dar una vuelta por Pa-
rís y ver si me decian lo que habia sido aque-
llo. Me vine á Madrid bastante á oscuras, quan-
do en el seno de la junta directiva se estaba
ventilando una cuestion que ha dado origen á
un proceso.

Hay una base en la coalicion, la segunda, con
la cual creia que todos estábamos conformes. No
creia que era la Biblia y que necesitase intér-
pretes.

Pero, señor—me dije,—si la base es terminan-
te y clara, y con ella está de acuerdo un discur-
so del Sr. Salmeron, ¿á qué esa discusion?
Dice la base: «Cuando la soberanía esté de-
tentada.» Decia el Sr. Salmeron: «Cuando la so-
beranía esté detentada, y ahora lo está...»
El Sr. Salmeron: La frase está incompleta.

Una voz: ¿En qué Biblia habrá leído eso el se-
ñor La Hoz?

Otra voz: Eso lo habrá leído en la Biblia suya.
Otra voz: ¡Insolente! (Murmullos, voces y
protestas.)

El Sr. Salmeron: Aquí se ha dicho una pala-
bra mal sonante, y por honor de todos es pre-
ciso que se retire. (Nuevos momentos de con-
fusión.)

Señor presidente, yo reclamo de la mesa que
ponga correctivo á esa frase.

El Presidente: Eso me proponia hacer, y lo
haré cuando el Sr. La Hoz termine su discurso.

El Sr. La Hoz pone término á su oracion pi-
diendo á la Asamblea que, clara y terminante-
mente, diga al Sr. Ruiz Zorrilla:

«Estamos conformes con tus procedimientos,
dispuestos á seguirte por el camino del Calvario
y llegar hasta la cumbre, para desde allí salu-
dar la aurora del nuevo dia, ó ser crucificados
como Jesucristo.» (Estruendos y prolongados
aplausos en la derecha y en la tribuna. Varios
representantes felicitan y abrazan al orador.)

Escándalo para terminar.

El Sr. Salmeron: Ruego á la mesa que impi-
da que aquí se pronuncien palabras mal sonan-
tes y haga que los señores representantes se
tengan el mútuo respeto debido.

El Sr. Trompeta (D. Dionisio): No tengo in-
conveniente en retirar mi palabra, siempre que
el Sr. Chao retire las suyas.

El Sr. Chao: No he pronunciado palabras
ofensivas para nadie. Interrumpiendo al Sr. La
Hoz yo he dicho: «La habrá leído en su Biblia.»
¿Qué tiene de ofensiva la palabra? ¿En dónde
hay ofensa personal?

El Sr. Trompeta: Pues entonces yo no retiro
la mia.

Una voz: ¡Y hace muy bien!
El Sr. Somalo: Señores, si ya la ha reti-
rado.....

El Sr. La Hoz: Para facilitar al Sr. Trompeta
una solucion.....

El Sr. Trompeta: Es que creí que lo dicho
por el Sr. Chao era una especie de sátira bur-
lesca.

El Sr. La Hoz: Puede el Sr. Trompeta retirar
su palabra.

El Sr. Trompeta: Pues entonces la retiro.

El Presidente: Queda retirada la palabra.
El Sr. Malagarriga: Como representante de
la Biblia esa á que ha aludido el Sr. Chao, pido
la palabra.

El Sr. Sains de Rueda: ¿Quién es el evange-
lista que está hablando?

El Sr. Malagarriga: Sin hacer ningun caso
de las condiciones que para brillar en lo cómico
tiene el que me ha interrumpido, y sin perjui-
cio de reproducir mañana..... (Momentos de
confusion.)

Sin perjuicio de reproducir mañana el texto
del discurso del Sr. Salmeron de que aquí se ha
hablado, pregunto al Sr. Chao si entiende que es
una mala accion reproducir párrafos sueltos de
un discurso.

El Sr. Chao: Ya no tenemos nada que hablar.

El Sr. Salmeron: En aquel debate yo habia
condicionalmente y sobre la base de aquella
determinada condicion, y discutiendo con el
jefe del partido conservador, afirmaba una cosa
que es ya enteramente vieja en mí: que existe
en principio el derecho de la revolucion dentro
de determinadas condiciones, y que ese prin-
cipo existe todavia en la hora presente. Pero
por eso á que ese derecho pudiera ser ejercita-
do mediaba todo un abismo.

Ha habido aquí una ofensa que no reconoce
absolutamente fundamento alguno. No puede
ser permitido que entre nosotros haya quien
trate de hacer aquí el papel de quitador. Así,
pues, conste que el Sr. Trompeta ha retirado
su palabra, no á ruegos de nadie, sino por nues-
tra demanda, por nuestra exigencia.

El Sr. Trompeta: Que el Sr. Salmeron diga
lo que yo he dicho.

El Sr. Salmeron: La palabra insolente.

El Sr. Trompeta: Esa palabra, nada más. Ya
he dicho por qué la dije. A pesar de mis años
no me pude contener, porque creí que lo de la
Biblia era una ofensa burlesca á un amigo mio.
No siéndolo, la retiro.

El Sr. Salmeron: Pido que conste en acta que
la palabra insolente queda retirada porque así
lo hemos pedido nosotros.

Después de la una se levantó la sesion. En la
de esta noche hablarán los Sres. Portuondo,
Muro y Peñaiva.

AL MENUDEO

Ha sido nombrado teniente de navío en vir-
tud de propuesta, el alférez D. Ricardo Fer-
randiz.

S. M. la Reina ha firmado ayer los siguientes
decretos del ministerio de Marina, que hoy pu-
blica la Gaceta:

Disponiendo que cesen en sus cargos por ha-
ber cumplido el tiempo reglamentario el oficial
segundo del ministerio, contador de Marina de
primera clase D. Saturnino Sampelayo y Saez,
y el capitán de fragata D. Manuel Cincunegui
y Marco, y nombrando en su lugar respectiva-

mente á D. Joaquin Franco y Orcajada y don
Emilio Butrón.

Italia en Africa.

Roma 26.—Senado.—Sesion de esta tarde.—El
conde de Robilant, ministro de Negocios Extran-
jeros, declara que la situacion de Massuah, no in-
spira cuidado al gobierno.

Añade que las fuerzas italianas de guarnicion
alli, son suficientes para repeler cualquier ataque.
El ministro de la Guerra anuncia el envio de re-
fuertos compuestos de un batallon de infanteria,
dos piezas de montaña y una compania de inge-
nieros.

El Senado aprueba una proposicion de confian-
za al ministerio.

Roma 26.—Cámara de los diputados.—El ministro
de Negocios Extranjeros, conde de Robilant, de-
clara que Italia no piensa por ahora hacer política
de expansion en Africa. Considera improbable un
ataque de los abisinios, y ruega á la Cámara de-
seche tal preocupacion.

La respuesta del ministro parece indicar que los
abisinios no han verificado hasta el presente ataque
alguno.

Roma 27.—Las noticias de Massuah son con-
tradictorias.

La Agencia Stefani tiene un despacho de Suakim
fechaado ayer que dice así:
«Segun las últimas noticias directas, procedentes
de Massuah, el jefe abisinio Rasalula continúa en
Grinda.»

Las tropas italianas están preparadas para re-
chazar el ataque, pero Rasalula no se decide á
avanzar.—Fabra.

Dentro de cuatro dias se termina la realiza-
cion del Bazar X. Alcalá, 52.

Exposicion de Filipinas.

Bajo la presidencia del Sr. Gamazo se reunió
ayer la comision regia para la exposicion gene-
ral de Filipinas, tratándose en primer término
del contrato particular ó concierto para la eje-
cucion de las obras de hierro y cristal del pa-
bellon en que ha de tener efecto aquel grandio-
so certamen insular.

Cuatro proposiciones fueron presentadas con
tal objeto, pero solo fué admitida la que ofrece
mejores ventajas, adjudicándose, por tanto,
aquellas obras como mejor postor á D. Bernar-
do Asins.

La Cámara de Comercio de Almería acaba de
hacer presente al gobierno que de ningun modo
cree necesaria una informacion en el asunto de
la Trasatlántica, y que desea que las Cortes
aprueben el contrato con dicha empresa, única
compania española que hoy puede desempeñar
esos servicios marítimos.

Mr. Stuart Cumberland se propone hacer un
experimento de grandísimo interés, al aire li-
bre, mañana viernes, á las dos de la tarde. Un
caballero muy conocido en Madrid esconderá
un alfiler en cualquier sitio, á una distancia de
un kilómetro del hotel de París, y Mr. Cumber-
land, con los ojos vendados, tratará de ha-
llarlo.

Serán invitadas algunas personas distingui-
das y representantes de la prensa á presenciar
desde el hotel de París el espectáculo, que, por
lo demás, podrá ser presenciado libremente por
el público.

Cumberland.

Cuatro últimas sesiones en el Salon Romero
el sábado 29, domingo 30, lunes 31 y martes 1.º,
á las nueve de la noche.

Billetes, cinco pesetas, en el Salon Romero.

El sábado 29 reanudarán nuevamente sus tareas el
popular circo de Price con una compañía de cono-
cidos artistas, que pondrá en escena la opereta
cómica del maestro Varney titulada *Artagnan*.

A la mayor brevedad publicaremos la lista de la
compañía y de las obras nuevas que se pondrán en
escena.

La Trasatlántica.

En el asunto de los servicios, las Cámaras de
comercio han tomado una parte muy activa.
Sus primeros acuerdos al constituirse, han sido
dirigirse al gobierno en sentido favorable á la
prórroga del contrato con la Compañía Trasat-
lántica, apoyándose en argumentos análogos á
los que de todos los centros se han expuesto en
favor de dicha prórroga en los términos acor-
dados entre el gobierno y la citada Compañía.

Después de este, que pudiéramos llamar voto
de calidad, no queda ya modo de sostener na-
da contrario al contrato sometido á la delibera-
cion de las Cortes.

La composicion de las Cámaras de comercio,
en la que tienen representacion los intereses
mercantiles de las diferentes localidades; la res-
petabilidad comercial de los individuos que
forman parte de ellas; la participacion que se
ha dado en las mismas á navieros y capitanes
de la marina mercante, que personifican los
intereses de la navegacion de altura, todos los
elementos, en fin, constitutivos de esos centros,
dan á sus acuerdos una autoridad que no puede
desconocerse y que ha de influir poderosamen-
te en la solucion que sobre el asunto haya de
recaer en las Cortes.

EDICION DE LA NOCHE

Consejo de ministros.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de mi-
nistros en Palacio, bajo la presidencia de S. M.
la Reina Regente.

El examen de las cuestiones exteriores ha ab-
sorbido casi todo el tiempo del Consejo.

El presidente del Consejo ha informado minu-
ciosamente á S. M. de las noticias últimas
que tiene el gobierno sobre la cuestion europea,
exponiendo además las impresiones dominan-
tes en el dia acerca de la actitud de las po-
tencias, y del giro que toman los asuntos de Bul-
garia.

Tambien se ha hablado algo en el Consejo de
la posibilidad de que el Nuncio en Madrid, mon-
señor Rampolla, sustituya al cardenal Jacobini
en la secretaria de Estado del Vaticano, sonan-
do con este motivo algunos nombres de prela-
dos para la Nunciatura de España.

El ministro de la Gobernacion ha expuesto
en el Consejo el estado de la salud pública en
Madrid y en algunas provincias de España y
regiones de Europa, pues parece que la crisis
sanitaria es general.

El Consejo ha terminado á la una y media.

El ministro de Hacienda se retiró poco des-
pués de comenzar el Consejo, para atender á
ocupaciones urgentes.

Declaracion pacífica.

Buda-Pest 26.—Cámara de diputados.—Con moti-
vo de la discusion de presupuestos, el Sr. Tisza ha
hecho una importante declaracion:

«Nadie, en Austria-Hungria, ha dicho, desea una
guerra con Rusia.»

Estas palabras han sido acogidas con estrepito-
sos aplausos.—Fabra.

Dos son los procedimientos que parecen
considerar más aceptables, en la modificacion
de la ley municipal. El uno, presentar un pro-
yecto que se refiera solo á la ampliacion del
sufragio en las elecciones municipales, reser-
vándose para más adelante presentar el pro-
yecto completo.

El otro consiste en presentar otro proyecto
pidiendo se aplaze hasta Diciembre la reforma
cion bienal de Mayo.

Aunque nada en definitiva está resuelto,
tiene por más probable este último proyecto.

Derrota de un ministro.

Londres 26 (11:10 noche).—Via cable Vigo.—En
las elecciones verificadas en Liverpool, el Sr. Wil-
son, candidato liberal gladstoniano, ha obtenido
3.222 votos.

El ministro Sr. Goschen, 3.211.
Mañana tendrá efecto la proclamacion del dipu-
tado.—Fabra.

Los emigrados.

Dice el corresponsal de *El Imparcial*, refirién-
dose á los emigrados en París:

«Mis informes, dignos de entero crédito, me per-
miten asegurar de una manera terminante que la
situacion de los emigrados españoles es por lo
extremo angustiosa y horrible.
Yo he presenciado entre ellos escenas desola-
das que contrastan el ánimo.»

La exportacion de caballos.

París 26.—Segun un telegrama de Colonia,
Gaceta de aquella ciudad pretende que no tiene
nada de alarmante el decreto prohibiendo la ex-
portacion de caballos de Alemania.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 27 de Enero, á las
veinte y cinco de la tarde, bajo la presidencia del
señor marqués de la Habana, se lee y aprueba
el acta de la anterior.

Dáse cuenta del despacho ordinario.
(Pocos senadores y pocos curiosos. En el ban-
quillo el ministro de Gracia y Justicia.)

El Senado acuerda haber sabido con sentimiento
la muerte del Sr. Fernandez de La Hoz, á cuya
memoria dedica el señor presidente sentidas y
conmovedoras frases. El Ministro de Gracia y Justicia,
nombre del gobierno, se asocia á las palabras pro-
nunciadas por el señor presidente elogiando los
méritos del Sr. Fernandez de La Hoz. El sitio que
solia ocupar el difunto senador en los escaños
de hoy, aparece cubierto por una gasa.

Se nombra la comision que ha de representar al
Senado en el entierro del Sr. Fernandez de La Hoz,
y resultan elegidos los señores Sanchez Argente,
La Rúa, conde de Montenegro, Montejo, Pizarro,
Jares, Puig, Polo de Bernabé, Calderon y Her-
nández de Azeite, Llorente, Santa Ana, de
Taravilla, Suarez Icaelan, Martin Murga, Miras
y duque de Villahermosa.

Peticiones.

Varios senadores piden que conste su voto, un-
con la mayoría y otros con la minoría.

El Sr. Medina Vitorres señala los inconvenien-
tes de concentrar las fuerzas de la Guardia en
en las capitales, con lo cual los pueblos quedan
desamparados.

El señor ministro de Ultramar contesta á una
pregunta que el otro dia hicieron los Sres. Al-
fonso y Alfonso sobre tabacos de Cuba y Puen-
Rico.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) aboga por
se modifique pronto la ley del timbre.

Tambien defiende la conveniencia de fomentar
el desarrollo del ramio.

ORDEN DEL DIA.

Código penal.

El Sr. Fabie consume el primer turno en con-
tra del proyecto.

Hace notar, en primer término, el espíritu de
mencia y dulzura para el delincuente que reina
en todos los Códigos de Europa, espíritu que se
siente de una manera notable en el proyecto de la
ses que actualmente se discute.

Este espíritu, esta tendencia, le parece al orador
anti racional y anti científica, si el objeto que
proponen llenar con él es el de la disminucion
de la criminalidad, pues en su concepto está demas-
trado plenamente que la criminalidad, lejos de
decrecer, aumenta en progresion aterradora.

Culpa de este aumento á la falta de frenos mo-
rales que existe en el seno de nuestra sociedad,
producida por un estado de decadencia religiosa
de todas las naciones civilizadas.

Se declara partidario de la ejemplaridad en los
castigos, y por consiguiente, de la aplicacion del
pena de muerte, como medio de impedir el desarro-
llo de la criminalidad.

En la decadencia religiosa han influido notable-
mente las ideas positivistas y materialistas, que
base en opinion del orador es la siguiente: «El
hombre no debe tener más aliciente ni guía en su
vida terrestre, que la satisfaccion de sus necesi-
dades y el placer inherente á esta satisfaccion.»

Entre las circunstancias modificadoras de la crimi-
nalidad, cita el orador los fenómenos extraordi-
narios que hacen al sugestionado irrespon-
sable, pero cree que no debe generalizarse por
estos casos completamente excepcionales.

Afirma que al lado de la sociedad ordinaria existe
otra sociedad criminal, como por ejemplo la ma-
nra negra, de Andalucía, la camorra, de Nápoles, etcé-
tera, que no han sido más que asociaciones para
delinquir.

Establece una completa distincion entre los deli-
tos comunes y los cometidos por medio de la
imprensa, diciendo que si en cualquier delito ha-
yere que suponer la premeditacion, ó cuando menos
intencion dañada del autor, en los cometidos por
medio de la imprenta hay que suponer lo con-
trario.

Censura al gobierno porque tolera que existan
Asambleas en las cuales se discute sossegadamente
la forma de gobierno de la nacion, y si conviene
no emplear la fuerza y la sedicion para lograr sus
aspiraciones.

Acaba de los delitos de imprenta, dice que la
suspension y supresion del periódico es la medida
que mejores resultados ha producido, y termina
declarando que en ninguna época, menos que en
esta, deben dejarse de emplearse medios energicos
para reprimir y prevenir todos los hechos crimi-
nales.

El Sr. Aldecoa consume el primer turno en pro-
del dictamen, afirmando en primer término que
él no se falta á la tradicion ni á las conveniencias
parlamentarias, puesto que los Códigos de 1848 y
los de 1870, se hicieron en virtud de autorizaciones
previas en una forma muy parecida á la que ha
adoptado el señor ministro de Gracia y Justicia en
la actualidad.

Defiende la conveniencia de las actuales refor-
mas presentadas por el Sr. Alonso Martinez, afir-
mando que bajo el punto de vista constitucional
resulta que el Código de 1870 estaba inspirado en
los principios de la Constitucion de 1869, y actual-
mente es otra la Constitucion que debe informar
todas las leyes.

Afirma que el mismo espíritu anima al Código de
1864 y á las bases que se discuten, diferenciándose
en la conveniencia de la ampliacion de las causas
agravantes para determinados casos.

Se declara partidario de la suspension del período
dico, siempre que esa pena no se establezca como
pena principal y se mantenga de esa manera en el
Código.

Y termina contestando con argumentos ilustrados y lógicos los principios y afirmaciones expuestas por el Sr. Fabié.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 27, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Sanchez Campomanes pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que para que se dé mando á un coronel es requisito indispensable que lleve cierta insignia no ganada en los campos de batalla (alude al lazo distintivo de los jefes que han pertenecido al cuarto del Rey), ó pertenecer á cierto grupo.

El señor Presidente: Señor diputado, concretése S. S. á su pregunta.

El Sr. Sanchez Campomanes añade que por lo visto el señor ministro de la Guerra tiene camarilla, y que únicamente son agraciados los que á ella pertenecen.

El señor ministro de la Guerra se duele de las palabras que acaba de oír, y declara terminantemente que él no tiene camarilla, ni para los mandos exista preferencia alguna.

El Sr. Perez (D. Vicenta) reitera su petición para que se aumente la guarnición de Orense.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que ya se ha ocupado del particular, por más que, como ha dicho en otra ocasión, la distribución de fuerzas en un distrito corresponde al capitán general.

El Sr. Soto dirige al ministro de la Guerra el mismo ruego que el Sr. Perez, para que el Sr. ministro de la Guerra diga que no se le pueden exigir milagros, puesto que no otra cosa es pretender cada diputado que se guarnezca como quiera su distrito.

Los Sres. Santana y Merelles intervienen en este incidente para declarar que ellos no han intercedido en la concentración de la Guardia civil en las capitales gallegas, sino que se ha hecho por atenciones del servicio.

Interpelacion Bugallal.

El Sr. Bugallal (D. Benigno) anuncia una interpelacion al ministro de la Guerra acerca del cuerpo recientemente creado y titulado Auxiliar de Oficinas Militares.

El señor ministro de la Guerra: Puede esplanar la S. S. desde luego.

El Sr. Bugallal esplana su interpelacion.

Afirma que con la creacion del cuerpo citado se ha violado la ley constitutiva del ejército y la de presupuestos.

Censura la asimilacion militar que se le ha dado, y entiende que no es un acto de simple organizacion lo que se ha realizado, que es lo unico que se le ha dado.

Refiere las condiciones en que ingresaron los empleados civiles del Consejo de Redenciones militares, y encuentra anómalo que se les equipare ahora á los oficiales del ejército.

Cita el caso de un oficial quinto del Consejo de Redenciones, que por sorpresa y sin haber vacante, ha sido ascendido al empleo de comandante asimilado.

Dice tambien que en el cuerpo referido ha ingresado un hijo de la iglesia del Buen Suceso asimilado á comandante. (Grandes risas.)

Termina manifestando que la reforma, bajo el punto de vista económico, es perjudicial, y añade que el ministro de la Guerra no estaba facultado para llevarlo á cabo por decreto, porque segun el art. 26 de la ley constitutiva del ejército, toda reforma que grave el presupuesto hay necesidad de realizarla con el concurso de las Cortes.

El señor ministro de la Guerra: El cuerpo que se ha organizado y que está prestando excelentes servicios, no es el que ha descrito ni siquiera el que podría figurarse el Sr. Alvarez Bugallal. S. S. no lo conoce ó está ofuscado. Yo no he creado cuerpo de ninguna especie; lo que he hecho ha sido unificar lo que existía disperso en el ministerio de la Guerra y dar carácter de estabilidad á los elementos que prestaban ya servicios, y algunos de los cuales estaban ya asimilados.

Niega que haya faltado á la ley constitutiva del ejército, porque precisamente la reforma, en vez de gravar el presupuesto, ha disminuido los gastos.

Si hay tipos ó clarines (risas), eso no me importa ni tiene significacion si cumplen con su deber; y como fueran lo que fueran prestaban al fin servicios, y no era cosa de echarlos á la calle.

Se suspende esta discusion y se entra en la órden del dia.

El arriendo de tabacos.

El Sr. Cos-Gayon consume el tercer turno en contra del dictamen.

Explica la actitud del partido conservador frente al plan económico del gobierno, y dice que ellos se opondrán resueltamente á todo aumento de gastos, y le prestará su concurso en lo que se refiere al aumento de los ingresos y á la reduccion del déficit.

Combate el dictamen porque entiende que el arrendamiento de la renta de tabacos en vez de vigorizar los ingresos, los debilitará grandemente.

Pará justificar que la única renta que en estos últimos años ha subido es la de tabacos, que ahora trata de separarse del Estado, lee unos datos de las oscilaciones que han tenido las once contribuciones que se cobran por el Estado, resultando que en ocho años esta renta, que todo el mundo creía tan mal administrada, ha aumentado de 21 á 40 millones de pesetas.

Examina la situacion de la Hacienda en España, y despues de convenir en que somos un país pobre y censurar que se haya suprimido el estanco de la sal, parte de la contribucion sobre el impuesto de los sueldos del Estado y la de portazgos, declara que, como no se aumenten los impuestos y nos dé por ser generosos, ni ahora ni en muchos años se saldará el déficit.

Hay algunas consideraciones rentísticas para decir que España no puede compararse con los Estados Unidos para los efectos del cultivo y explotacion del tabaco.

Lee una estadística comprobatoria de que la renta de tabacos en España es superior á la de Inglaterra y se aproxima á Francia, teniendo en cuenta la proporcion correspondiente á las diferentes densidades de poblacion de estos países.

Afirma sin temor á que lo desmientan, que la renta de tabacos ni arrendada ni sin arrendar podrá producir en el ejercicio del 87 al 88 los 90 millones de pesetas.

Sostiene que la autorizacion que se pide es deficiente por tres conceptos, y que no tiene precedente.

Angura un triste porvenir á los presupuestos futuros.

Señala los defectos que cree encontrar en las bases del contrato, insistiendo en que no es posible que ningún contratista abone actualmente 90 millones de pesetas.

El Sr. Maura: Me parece que S. S. no ha leído el dictamen.

El Sr. Cos-Gayon: Bueno, pues continúo (risas), porque no sé qué réplica dar á S. S.

Concede tanta importancia á la renta de tabacos, que cree preferible la creacion de un ministerio de este ramo á la del de Instruccion Pública en proyecto.

Termina diciendo que la Hacienda española necesita reforzar el presupuesto de ingresos, y que como en vez de reforzarse este proyecto lo debilita, la minoría conservadora no puede aceptarlo. (La minoría conservadora felicita al orador.)

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Crimen á plazo fijo.

Nueva-York 27.—El periódico el Herald publica hoy una curiosa entrevista que un redactor del mismo celebró con uno de los jefes nihilistas de Rusia, que acaba de llegar á los Estados Unidos.

Dijo éste que los nihilistas están perfectamente organizados, y que han acordado asesinar al Czar de Rusia.

Añadió que antes de seis meses su muerte será un hecho.—Fabra.

El resultado de las elecciones de Noya, segun las actas de la Península, arroja un total de 1.697 votos en favor del candidato adicto D. Luis Lamas.

En breve se publicará un decreto nombrando una comision de senadores y diputados, para el cumplimiento de la ley sobre erccion de una estatua en honor de la Reina Cristina.

Esta comision la presidirá probablemente el marqués de Noválvica.

Habana 26.—Hoy ha llegado á este puerto, procedente de la Península, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Cataluña.—Fabra.

El señor alcalde ha acordado, en virtud de sus atribuciones, los siguientes cambios de distrito de los tenientes de alcalde:

Palacio, Sr. Ruiz de Velasco; Audiencia, señor Plazaola; Buenavista, Sr. Romero Paz; Universidad, Sr. Romero Lopez; Centro, Sr. Cachavera; Hospicio, Sr. Lara; Hospital, Sr. Miranda Martinez; Inclusa, Sr. Jimenez Delgado; Latina, Sr. Arredondo; Congreso, Sr. Vazquez.

Despues de rectificar ayer tarde en el Senado los Sres. Silvea y ministro de Gracia y Justicia, y perdida votacion nominal, fué desechado el voto particular del Sr. Silvea por 95 votos contra 22, levantándose la sesión á las siete y media.

Han sido presentados al Ayuntamiento los planos de unos kioskos anunciadores, que se instalarán en la vía pública tan luego como sean aprobados y se obtenga el oportuno permiso.

Baja de valores.

París 27.—El Times de esta mañana indica que en el discurso de la corona se leerá hoy en el Parlamento inglés se evitará cualquier frase cuya interpretacion pueda producir alarma.

A pesar de esto reina gran pánico en la Bolsa de París. Se atribuye éste, más que á las cuestiones políticas, á la situacion especial en que se encuentran los mercados.

Segun los despachos de Londres, los consolidados ingleses han tenido un descenso pequeño; pero en cambio otros valores, como el exterior español, se han resentido bastante.

El 2 por 100 francés que abrió aquí á 80'20, bajó despues á 80'10 y luego á 79'95.

El movimiento del exterior español ha sido el siguiente en París: 63 1/4, 63 3/8, 63'15, 63'03, 62'7, 62'81, 62'62.—Fabra.

Esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento la comision de obras públicas, ocupándose del examen de los contratos hechos con las empresas del tranvía, y acordando obligar á éstas á que cumplan sus respectivos contratos.

En honor de la marina española.—Brindis pronunciados.

Génova 27.—Anoche se dió una representacion de gala en el teatro Felice de esta ciudad en honor de los oficiales de la escuadra española surta en este puerto.

La poblacion de Génova ha querido hacer una demostracion de simpatía á España.

El teatro estaba iluminado á giorno y lleno de una numerosa y distinguida concurrencia.

El ayuntamiento ofreció despues una cena de 110 cubiertos á los marinos españoles, en un salon del teatro, tambien espléndidamente iluminado.

El alcalde de Génova se levantó á los postres brindando por España en un entusiasta discurso, recordando las glorias que en el trascurso de varios siglos han compartido juntas España é Italia.

Añadió que consideraba como una honra especial para Génova, el ser la primera en dar un elocuente testimonio de gratitud por la acogida de que fueron objeto el año último los periodistas italianos en Barcelona y Madrid.

Terminó brindando por la Reina-Regente de España, diciendo que está dando grandes ejemplos de virtud y de patriotismo.

El almirante de la escuadra española contestó en términos sumamente entusiastas para Italia, dando las gracias por la acogida que habia obtenido la marina española, y brindando por Italia y por el rey Humberto.—Fabra.

Banquete militar en Aranjuez.

Están ya ultimados los preparativos para el banquete que pasado mañana se celebrará en Aranjuez con motivo de la inauguracion del Asilo de huérfanos de militares, y al que asistirán S. M. la Reina Regente y las Infantas doña Isabel y doña Eulalia.

El día 29 á las ocho saldrá un tren para Aranjuez conduciendo á todos los coroneles de infantería que han venido con objeto de asistir á la fiesta y al brigadier secretario de la direccion Sr. Puentes.

En otro tren que saldrá á las nueve, irán á Aranjuez las personas de la Real Familia, los jefes de Palacio, el jefe del cuarto militar general Córdova, con siete ayudantes, los ministros de la Guerra y de Marina y los directores de las armas.

En Aranjuez esperará desde mañana el Cardenal Payá, que saldrá de Toledo en el tren de la tarde.

Se han escusado de asistir, por el delicado estado de su salud, los señores Obispo de Madrid y conde de Cheste.

En el banquete se distribuirán los comensales en dos mesas. En la más larga comerán los coroneles y los ayudantes del cuarto militar, sentándose á la otra, que presidirá S. M. la Reina, todos los altos funcionarios militares y palatinos.

El banquete tendrá lugar en el mismo Asilo, edificado en la plaza de Abastos.

El servicio está á cargo de Los Cisnes.

El discurso de la Reina Victoria.

Londres 27 (2 tarde).—(Cable Bilbao).—Se acaba de verificar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés.

La parte más importante del discurso del trono, dice que las relaciones de Inglaterra con todas las potencias son amistosas.

Añade que los asuntos del Sudeste de Europa siguen en una situacion incierta, pero "no temo que las controversias aún no terminadas que se han producido en aquella region, tengan por resultado en manera alguna turbar la paz de Europa."

"Aunque deploro—prosigue—los acontecimientos que han obligado al príncipe Alejandro de Bulgaria á retirarse del gobierno del principado, no he creído oportuno en terreno respecto de la eleccion de su sucesor, hasta que llegue la ocasion en que se solicite mi asentimiento conforme á las estipulaciones del tratado de Berlin."

Manifiesta luego que no ha terminado aun la mision del gobierno inglés en Egipto, y afirma que las seguridades de la tranquilidad exterior é interior hacen progresos.

Habla despues de Irlanda, cuyo asunto reclama la atencion especial de los legisladores.

Alude á la resistencia sistemática de los colonos al pago de los arriendos, y anuncia la presentacion de proyectos arrendados á asegurar la pronta y eficaz administracion de justicia en aquella isla.

El resto del discurso se refiere á asuntos interiores.—Fabra.

Nuestro estimado amigo, el diputado de la mayoría, Sr. Sanz y Ribó, se encuentra enfermo de algun cuidado.

Desearnos su pronto restablecimiento.

No es exacto, como ha dicho La Correspondencia, que grupo alguno del partido liberal de Alicante esté mal con el Sr. Arroyo, digno diputado por aquella circunscripcion.

Hoy, además, las noticias que se tienen, es que pronto, y por sus gestiones, quedarán zanjadas las diferencias que se venian notando entre los liberales de la referida provincia.

Segun nos han dicho esta tarde en el Ayuntamiento, los hornos de los tejares situados por la parte del barrio de Salamanca y por fuera del radio de Madrid, no quemán combustible desde Setiembre.

BALANCE DEL DIA.

Las sesiones parlamentarias se han consagrado, la del Senado, á la continuacion del examen de bases del Código penal, hablando en el primer turno de la totalidad, y cada cual desde su punto de vista, con mucha competencia los Sres. Fabié y Aldecoa.

En el Congreso ha esplanado el brigadier Bugallal una interpelacion sobre el decreto creando un cuerpo de auxiliares en la Administracion militar, siendo contestado por el ministro de la Guerra.

Despues de estos incidentes se reanudó el debate sobre tabacos, combatiendo razonadamente, y con bastantes datos el arriendo, el Sr. Cos Gayon; aunque en verdad, pudiera decirse que este discurso, sin duda alguna notable, se ha dirigido al examen general de nuestra Hacienda.

Mañana contestará el Sr. Maura.

De la incierta situacion de Europa, continuán ocupándose las agencias telegráficas y los periódicos políticos; no pudiéndose deducir de tanta impresion como se va sucediendo, sino que todo el mundo abriga temores, pero que nadie los concreta á plazo fijo, ni se resuelve á emitir una opinion categorica.

Y con razon, porque siendo verdad que la edad avanzada del emperador de Alemania y el natural afán por no arriesgar la gloria adquirida, es un dato formal para dudar de la guerra, tambien lo es que una determinacion inopinada del emperador de Rusia, ó una imprudencia de los radicales franceses, la puede provocar, contra la opinion de la mayoría de nuestros vecinos, y contra el deseo del gobierno imperial de Alemania.

Segun se advertirá, además, por separado, los mercados bursátiles continúan medrosos, y el lenguaje mismo que el gobierno inglés pone en labios de la reina Victoria en la apertura del Parlamento, hoy verificada, es un lenguaje de reservas, de inseguridades y de recelos, en medio de la confianza que por otra parte procura inspirar.

Es una situacion, por tanto, la que atraviesa Europa, que no creemos pueda prolongarse mucho tiempo, pues ó se procede al desarme por mútuo consentimiento, ó se confían las querellas pendientes á los lances de una guerra.

Así, por mucho tiempo, no pueden continuar las cosas.

Realmente el Código penal tiene en el Senado oposicion en algunos individuos de la mayoría; pero esto no es razon, ni lo ha sido jamás, para que se retire un ministro, y menos un ministro de la importancia del Sr. Alonso Martinez, porque por este camino se irian pronto todos los ministros, y el que más, viviria tres ó cuatro meses, que es la labor suicida en que los partidos de la revolucion del 68, se entregaron, para su mal, en ocasiones. Y este no puede pasar ahora.

En nuestro concepto, se exagera lo que se dice sobre las dificultades que se suscitan al señor Alonso Martinez; tenemos mucha curiosidad además de ver lo que se contesta á su brillante discurso de ayer (porque no se gobierna á los pueblos con vanas declamaciones, y menos dejando en desamparo los grandes fundamentos sociales); y por último, estamos seguros que si hay alguna mala inteligencia, se resolverá con aquel amplio espíritu de transaccion con que se vienen resolviendo otras cuestiones, aún más difíciles.

Pero lo repetimos, no hay ningún fundamento serio para los vaticinios que acogen algunos colegas, y el tiempo confirmará, de fijo, estas noticias de El Correo.

Son muy lisonjeras para España, para la Reina y para nuestra marina de guerra las noticias de Génova que nos comunica un telegrama que por separado publicamos.

Nuestros lectores pueden confrontar estas impresiones leyendo el referido telegrama.

De las sesiones que está celebrando la Asamblea republicana, se deducen muchas enseñanzas, que ya van poniendo á buena luz los periódicos con sus investigaciones y comentarios.

Los revolucionarios á todo trance—que se vé forman el vulgo del partido republicano-progresista—no quieren reservas ni medias tintas, y no entienden ni quieren entender los distinguidos del Sr. Salmeron; al cual por cierto y á sus amigos, aborrecen hoy más que pueden aborrecer á todos los monárquicos juntos.

En la sesion de anoche, ha llamado además la atencion, que el Sr. La Hoz aludiendo á la sublevacion militar del 19 de Setiembre, haya dicho que él no la conocia, y que en París, donde se trasladó para averiguar algo, estaban en la propia oscuridad.

Y tambien no ha podido menos de fijar la atencion de las gentes (despues de leer lo que se dice en la tal Asamblea, y cómo, y por qué se ensalza al Sr. Zorrilla, que todavia se diga que en España no hay libertad, ni derechos individuales, ni soberanía nacional, ni nada que no sea tiranía; que es ni más ni menos, lo que Paul y Angulo, decia en 1873, á los Sres. Figueras, Pi y Margall y Castelar.

Se han olvidado, sin embargo, los adoradores del Sr. Zorrilla de decir, si en pié la República de sargentos y de gente vulgar, que persiguen

con impotente afán, tendrían los monárquicos la centésima parte de libertad de que ellos disfrutaban con tanto reposo.

Debe haberse producido ya reaccion favorable en Inglaterra á la política gladstoniana, porque los últimos partes anuncian que ha sido derrotado en una eleccion parcial el ministro Sr. Goschen, uno de los disidentes liberales de más legítimo renombre.

Esta tarde se ha reunido la comision de gobierno interior del Congreso con el presidente de la Cámara, á fin de constituirse y nombrar las correspondientes subcomisiones; como así se ha hecho.

Tambien se ha reunido la comision de actas, celebrando vista pública en la de San German (Puerto Rico).

El Sr. Rodríguez Batista ha impugnado la validez de la eleccion en nombre del candidato vencido, Sr. Ojeda, y el Sr. Piol ha defendido al electo, Sr. Acosta.

La comision no ha emitido dictámen.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 27 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

París, á 8 dias vista, 4'955. Londres, á 90 dias fecha, 47'35 d.

Resumen.

Continúan bajando los cambios de los valores cotizables.

Ayer quedó el 4 por 100 interior al contado á 64 por 100 y hoy ha bajado hasta 63 por 100, si bien en la última parte de la hora oficial se ha reponido un tanto el cambio, para quedar en las últimas cotizaciones á 63'85 y 30.

A fin de mes terminó ayer á 63'90 y esta tarde ha empezado á 63'35, bajando hasta 62'85, pero despues ha mejorado el tipo, terminando á 63'25.

A fin del próximo, desde 64'15, cambio de ayer, hasta 63'10, y al concluir la contratacion oficial queda como corriente el cambio de 63'45.

El exterior al 4 por 100 poco movido; solo ha tenido en partida los cambios 63'50 y 25.

El 4 por 100 amortizable á 77'90, 80 y 95 en este órden.

Los billetes de Cuba de 1880, con el solo cambio de 94 por 100.

Los de 1886 de 90'25, han subido á 90'45 y cierran á 90'40.

Las cédulas al 5 por 100, 101'05 y 100'80.

Las acciones del Banco de España á 374'50, 375 y 374 por 100, en este órden.

Noticias.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 63'55 dinero; fin del próximo 63'80.

Despues de la hora oficial han recuperado los fondos un cuartillo por ciento.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BERNARD.)

París 27 (8'30 t.).—4 0/0 exterior, 63'00.—3 0/0 francés, 80'17.—5 0/0 italiano, 95'90.—4 0/0 turco, 13'95.—Egipto, 362'50.—Otomano, 497'50.—Nortes, 360'00.—Panamá, 397'50.—Rio Tinto, 270'00.—Ferro-carriles andaluces, 375'00.—Idem portugueses, 499'00.

(TELEGRAMA DE LOS SRES. A. BIERDEMANN Y C.)

Londres 27 (8'52 t.).—Consolidado 100'68.—4 por 100 exterior, 62'68.—3 0/0 portugués, 52'06.

La Pate Epilatoire Busser, compuesta exclusivamente de sustancias vegetales, y en la que no entra ningún producto químico, puede emplearse con la más entera seguridad para quitar y destruir los pelos desagradables de la cara: los hace desaparecer inmediatamente, y continuando su empleo por algun tiempo, se asegura la destruccion definitiva.

El precio es el de 10 francos en París, y como el producto se usa muy poco, basta generalmente una caja. Las señoras que tengan pelos en la barba y en las mejillas, deberán preferir la doble caja de 20 francos.

París, 1, rue J. J. Rousseau.—En Madrid, perfumerías de Frera, Pascual, Inglesa y M. García.

Cultos.

Santo de mañana.—San Julian, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas (calle de San Bernardo), donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará un buen orador; y por la tarde, vísperas de San Francisco de Sales, procesion y reserva.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—78.º de abono.—T. 1.º par.—A las 8.—Gioconda.

Español.—104.º de abono.—T. 2.º par.—4.ª serie.—Viernes de moda.—A las 8 1/2.—Dos fanáticos.—Los parvulitos.

Princesa.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio del colegio de niñas huérfanas de Santa Cruz.—A las 8 1/2.—Felipe Derblay.—Cuadro mimico-incorporé.

Zaruela.—No hay funcion.

Apolo.—A las 8 1/2.—La gran via.—A las 9 3/4.—Meterse en honduras.—A las 10 1/2.—Cádiz.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Juvita la Cacharvera.—A las 9 1/2.—N. N.—A las 10 1/2.—El rancioso Perez.—A las 11.—Deuda de sangre.

Lara.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Los corridos.—A las 9 1/2.—Las codornices.—A las 10 1/2.—La mujer del sereno.—A las 11 1/4.—Geluadrina.

Variedades.—A las 8 1/2.—El maestro Palomar.—A las 9 1/2.—El estilo es el hombre.—A las 10 1/2.—Madrid en el año 2000.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Relax.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Cara feroche.—A las 9 1/2.—Ponerse la venda (estrono).—A las 10 1/2.—El teatro nuevo.—A las 11 1/4.—El figon de las desdichas.

Salon Romero.—Sociedad de cuartetos.—Trio de Bethoven.—Cuarteto (con piano) de Brahms (nuevo).—Cuarteto de Mozart.

Martin.—No se ha recibido el anuncio.

Circo de Price.—No hay funcion.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Real decreto dictando disposiciones relativas a la provision de Registros de la propiedad.
Los nombramientos de registradores que anoche adelantamos.
Guerra.—Los decretos que publicamos anoche, y otro conmutando la pena de muerte impuesta a Rafael Ortiz Molina en causa seguida en el distrito militar de Navarra, por la inmediata de cadena perpetua.
Marina.—Reales decretos que publicamos en otro lugar.
Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar a las Cortes los proyectos de ley de que damos cuenta por separado.

El Parlamento inglés.

Londres 27.—El Times de esta mañana, hablando del discurso que pronunciará esta tarde la reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento, dice que respecto de la política extranjera empleará un lenguaje convencional.
Añade que contendrá una declaración diciendo que la política inglesa en Bulgaria está basada en los tratados de Berlin.
El discurso se ocupará principalmente de la cuestion irlandesa.—Fabra.

Un robo en el tren.

Un importante y atrevido robo se ha cometido en la madrugada de ayer en uno de los coches del tren correo, núm. 22, de Andalucía, y en el trayecto comprendido entre las estaciones de Alcazar y Argamasilla.
Las noticias recibidas sobre este hecho son escasas.
A las voces de socorro, dadas por un viajero momentos antes de llegar a la estación de Argamasilla, se presentó el jefe del tren y la Guardia civil que le custodiaba, encontrando en un coche berlina a un caballero que se hallaba atado de pies y manos y con varias contusiones en el cuello. Una vez quitadas las ligaduras, manifestó que había sido sorprendido por unos hom-

bres, los que, despues de atarle y teparle la boca, le robaron 10.000 duros que llevaba a Málaga.
Despues de prestar declaracion continuó su viaje a la citada ciudad, habiendo adoptado la Guardia civil que iba en el tren algunas medidas para ver de descubrir a los criminales.
Segun parece, la víctima del robo es el representante de una Sociedad de Seguros.

Un duelo.

Bucharest 26.—A consecuencia de un incidente muy animado ocurrido en la Cámara, hoy se ha llevado a efecto un duelo entre el ministro de Negocios extranjeros de Rumania y el diputado Fleya.
El último ha resultado con una ligera herida en la mano.—Fabra.

Reforma de la ley de sargentos.

Ayer tarde se reunió la comision que ha de dictaminar sobre la proposicion de reforma de la ley de sargentos, y el presidente, brigadier Ochando, leyó un proyecto en el cual, con la experiencia de la ley de 10 de Julio de 1885, se resuelve equitativamente para el elemento civil y se dan grandes garantías a los sargentos del ejército activo e individuos preferidos para destinos para que puedan obtenerlos.
La comision ha aceptado de primera intencion el proyecto, y lo estudiará detenidamente, habiendo acordado que el presidente consulte con el señor ministro de la Guerra, y tambien reiterar a todos los ministerios, menos a los de Guerra y Marina, que contesten sobre los antecedentes que se les tienen pedidos para apreciar las observaciones que hagan, como se han apreciado y admitido las del ministerio de Marina.

Londres 26.—El primer ministro, marqués de Salisbury, ha desmentido hoy terminantemente el rumor de que el gobierno inglés tenga la intencion de dar un mando militar en Egipto al ex-principe Alejandro de Bulgaria.—Fabra.
Por contrariar las órdenes del señor goberna-

dor han sido denunciados los siguientes establecimientos:

Jacometrezo, 8, chocolatería; Alcalá, 4, pastelería; Felipe III, 3; San Cristóbal, 9; Tetuan, 40; Gorguera, 3; Principe, 39; Cruz, 3, y Alcalá, 16, tabernas.

Mañana continuará en la seccion de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid la discusion de la Memoria del Sr. Figueroa «El régimen parlamentario;» hará uso de la palabra el Sr. Maldonado Macanáz.

La regencia húngara.

París 26.—Un despacho de Constantinopla asegura que la regencia está cada día más desalentada.
Añade que cedería seguramente, sino fuese por la presión que ejercen sobre ella algunos jefes militares comprometidos por su hostilidad a Rusia.—Fabra.

Captura de criminales.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:
«Salamanca 26 (6:40 t).—En el mes de Noviembre próximo pasado se exigieron desde Ventosa, de esta provincia, a D. Jacinto Diaz de Eoija, 3.000 duros por carta firmada Melgares y Bizzo del Borge.

Desde entonces se han venido practicando por el jefe de la Guardia civil de esta provincia activas diligencias para sorprender a los estafadores, consiguiéndose ayer sorprender a los autores del delito en el momento de recibir la carta que esperaban con el contenido que exigieron.
Están conviectos y confesos tres de ellos, faltando uno, a cuya busca y captura se procede con actividad. Se han registrado los domicilios de los delincuentes, encontrándose varias armas y municiones.»

Suez 26.—Hoy ha salido de este puerto para el de Port Said, el vapor-correo de la Compañía Transatlántica, San Ignacio de Loyola.—Fabra.

Pocos momentos antes de salir ayer el cadáver del marqués de Valdeiglesias de la casa mortuoria, el señor conde de Morphy fué portador del mensaje de duelo de S. M. la Reina Regente doña María Cristina.
La misma triste mision cumplió tambien en

nombre de S. A. real la infanta doña Isabel, señor marqués de Nájera.

Leemos en La Correspondencia:

«En un frecuentado centro militar oímos anoche a muchos jefes y oficiales del ejército, que comentaban un suelto de El Resúmen, estrañados de que aquel periódico tenga tan pálida idea de las cosas de mando de los segundos jefes de los cuerpos de infantería, cuando llega a suponer que una ausencia del primer jefe puede ser peligrosa en estos momentos.

Ni las circunstancias son hoy difíciles, ni el deber público está amenazado en España, ni hay motivo alguno que pudiera justificar la alarma de un periódico reformista.»

El Sr. García Marchante, concejal del Ayuntamiento de Madrid, que sufrió no hace mucho la desgracia de ver morir a uno de sus hijos, ha vuelto a experimentar el amargo dolor de perder a otro hijo.

Ayer tarde fué conducido su cadáver al cementerio de San Justo y Pastor, asistiendo al entierro la mayoría de los concejales con el señor Abascal y numerosos amigos particulares del Sr. García Marchante, a quien acompañamos en su dolor por esta nueva pérdida.

El Papa y Bismarck.

Londres 26 (10:50 noche).—La prensa ministerial de Berlin publica hoy noticias oficiosas que causan impresión.

El príncipe de Bismarck, en respuesta a una siva que había enviado a Leon XIII respecto a la actitud del partido católico en las próximas elecciones, ha recibido una declaración del Papa, en la cual éste se manifiesta de la misma opinion que el emperador y el canciller sobre los proyectos que taras, porque considera que su aprobacion es una garantía para la paz de Europa.

Dice la prensa gubernamental que el lenguaje empleado por el Papa es tan catórgico, que el partido del centro tendrá que decidirse necesariamente entre seguir al Papa ó a Windthorst.

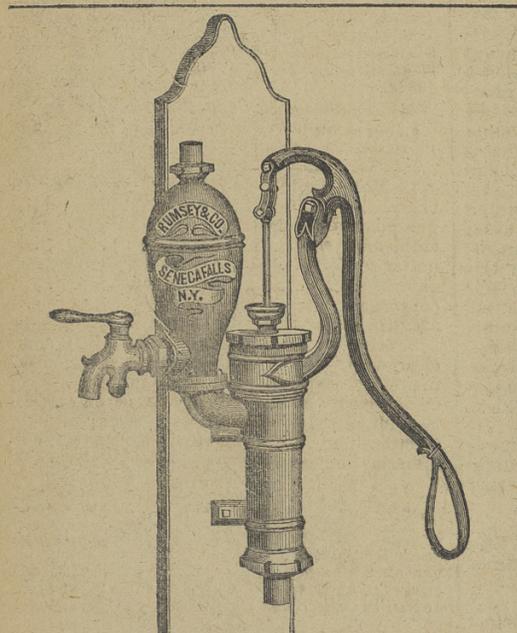
Créese que esta actitud de la Santa Sede impedirá la oposicion del clero católico en las próximas elecciones.—(Imparcial.)

HIJOS DE V. MARIN

ALFOMBRAS, TAPICERÍAS Y CORTINAJES DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS! MADRID.—CARRETAS, 14.—TELEFONO, 712

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CHIFFAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

CURA DE LA SORDERA
Los TIMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invencion, de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen.—Se han hecho curas sumamente notables.—Enviens 25 centimos y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminae conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas con probantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TIMPANOS y los recomiendan eficientemente. Dirijirse a J. A. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS



LA MAQUINARIA INGLESA
18, PLAZA DEL ANGEL, 18
ESPECIALIDAD EN
MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS
BOMBAS DE TODAS CLASES
TUBERIAS PARA AGUA, GAS
Y VAPOR
MANGAS, CORREAS, ETC.
ACCESORIOS PARA MÁQUINAS
GRANDES REBAJAS
Vagillas: Grandes surtidos y variedad en dibujos nuevos y elegantes, de 85 pesetas en adelante.
Copas, botellas, lavabos, juegos de café, licoreras, jarrones, macetas, objetos de capricho propios para regalo.
Tazas finas con plato, a 6 pesetas 50 centimos docena.
Jicaras con plato, finas, 5 pesetas docena.
Embalajes en condiciones de seguridad para el transporte a todas las provincias.
Rapo y Mina, 40, esquina a la plaza del Angel.

GRAN FABRICA DE GUANTES
DE
FERNANDO URIARTE
TUDESCOS, 1, ENTRESUELO
(casi esquina a la plaza de Santo Domingo.)
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Rogamos al público no confunda esta casa con las tiendas donde solo se venden, pero no se fabrican. El surtido completo en magnificas pieles, la tintorería y fábrica montada con todos los adelantos modernos, nos permiten ofrecer grandísimas ventajas en clases y precios.—Los guantes de esta casa reúnen las condiciones de novedad, buena calidad, corte elegante y costura inmejorable, con unos precios tan sumamente módicos, que hacen imposible la competencia.—No es posible comprar más barato, ni más bueno.—Una de las especialidades de esta casa es el GUANTE NEGRO, con cuyos guantes no hay casa en Madrid que pueda competir.
Guantes de Suecia en preciosos colores, teñidos expresamente para esta casa en París.
Tudescos, 1, entresuelo (casi esquina a la plaza Sto. Domingo)

Amoneda de sillerías, máquina de coser, alfombras y piano.
Doña Bárbara de Braganza, 5 duplicado, principal.

El mejor dentrífico más agradable, sobre todo, más higiénico:
Agua. Philippe
empleada con la Odontalina
PASTA DENTARIA, VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA
PARIS
REBELIN, 24, r. d'Anglon

JOYERIA
JOSÉ MARIA DEL BARCO
4 PRINCIPE 4
ABBAYE DE THELEME
ABBAYE DE THELEME
ABBAYE DE THELEME
En TODOS LOS CAFES y Ultramarinos
Festé Goya, 1, Madrid, piden agentes provinciales con referencias.

LA PERFECCION EN LA GUANTERIA
Finura, elegancia, solidez
CADA PAR PROBADO Y GARANTIZADO
F. URIARTE

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES
OBRAS DECLARADAS DE TEXTO QUE SON PROPIEDAD DE
EL COSMOS EDITORIAL
Librería, Montera, núm. 21, Madrid
Manual de Técnica Anatómica, por D. Federico Olóriz Aguilera, catedrático de Medicina de Madrid; 3 pesetas cuaderno de 160 páginas.
Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, profesor de clínica médica en la facultad de medicina de París. Version castellana de los Sres. Sanchez Ocaña y D. Javier Santero. Dos tomos, 25 pesetas rústica.
Tratado de medicina legal, de jurisprudencia médica y toxicología, por Legraud Du Saulle, médico del hospital de la Salpêtrière de París. Obra premiada por el Instituto de Francia. Traducida, anotada y aumentada con la legislación médica legal española, inglesa y americana, por el Dr. D. Teodoro Ibañez y Font, profesor de medicina legal en la Universidad de Madrid. 3 pesetas cuaderno de 208 páginas.
Tratado de materia médica, por el Dr. J. B. Foussagrives Traducido y con una introduccion terapéutica por D. F. Javier de Castro, catedrático de terapéutica en la facultad de medicina de Madrid. 3 tomos, 30 pesetas en rústica.
Elementos de higiene privada y pública, por D. Javier Santero, catedrático de higiene de la facultad de medicina de Madrid. 2 tomos, 20 pesetas.
Obras de medicina publicadas tambien por El Cosmos Editorial, de los autores Foussagrives, Pouillet, Dumont-Pallier, Charcot, Verdós y Aushoni.
Los pedidos al Administrador de El Cosmos Editorial, Montera, 21, librería, Madrid.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE VALVERDE, 16,
han dado principio por mañana y tarde las clases el 1.º de Setiembre, como en años anteriores.
Educacion completa de señoritas.—Solfeo, piano, dibujo, labores, etc.—Academia preparatoria para maestras.
HONORARIOS MÓDICOS

ADVOCACIONES DE LA VIRGEN
Esta importantísima obra, debida a la pluma del célebre escritor D. Julian Castellanos, se publica por cuaternos semanales de DOS REALES cada uno, habiéndose repartido ya el número 28, al que se acompaña un hermoso cromó de Ntra. Sra. de las Angustias. En vista de su extraordinario éxito que obtiene esta publicacion, sin duda por su espíritu verdaderamente religioso, con el último cuaderno de la obra se regalará la grandiosa oleografía LA PERLA, copia exacta del gran cuadro de Rafael de Urbino. Se admiten suscripciones en la casa editorial de D. José María Fagnolato, Oliver, 6, plaza de Madrid.

VINO VALDIÑÓN.—3, PELIGROS, 3
Parecido al Burdeos. Es tal la aceptación, que de él han sido nombrados ministros, generales, embajadores, nobles, senadores, diputados, reputaciones médicas que lo recomiendan a personas débiles, catarráticos e infinidad de familias de gran fortuna. Botella, 60 céntimos. 16 litros, 11 pesetas. En la casa de D. José María Fagnolato, Oliver, 6, plaza de Madrid.

BODEGA DE SAN VICENTE
8, REINA, 8.
Vinos puros naturales, siempre igual.
Se sirve a domicilio.

Biblioteca de obras raras.—Libros de magia
Se han publicado los dos primeros y se remiten franco por porte a los señores que envíen 2 pesetas en sellos al Sr. director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, 2, Barcelona

MANUAL DE LA CONTRATACION BURSÁTIL
ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del Código de Comercio y Reglamentos de Bolsa y otras noticias de interés para las negociaciones de efectos públicos y valores cotizables, por
D. RAMON GOMEZ MORENO
abogado del Ilustre Colegio de Madrid, asesor de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.—Un tomo en 4.º de 160 páginas.—Se vende al precio de 4 pesetas en la librería de D. Nicasio Moya, calle de Carretas, 8, y en la Bolsa, secretaría del Colegio de Agentes.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL
Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.
Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de yodo, bromo y fósforo, diez veces más que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contienen cada una 0'20, correspondiente a 6 gramos de aceite colorado y a 12 del blanco.
Los efectos han sido notables a la dosis de 2 cápsulas diarias, durante seis a ocho años, de 3 a 4 en los de ocho a doce, y de 5 a 6 en los adultos, tomadas antes de las comidas.
EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las funciones digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad excesiva.
Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros días de su administración desaparecen los trastornos digestivos, aumentándose el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorcion es más fácil y completa.
Frasco 3 pesetas.

BLENNORRAGIA
Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo.
A la asociación de estos tres medicamentos añadimos la papaverina, que hacen que la absorcion sea total y nunca producen fenómenos desagradables de gastro-intestinales.
Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas.